

**REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-
TORREJON SALUD S.A.**

REUNIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2017

Acta nº 17

ASISTENTES

Por el SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD:

D. Manuel Molina Muñoz.- Viceconsejero de Sanidad.
D. José Ramón Menéndez Aquino.- Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias.
D. José Antonio Alonso Arranz.- Director General de Sistemas de Información Sanitaria.
D^a M. Luz de los Mártires Almengol.- Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria.
D. Ángel Guirao García.- Subdirector General de Inspección Sanitaria y Evaluación.
D^a Belén Alonso Durán.- Subdirectora de Análisis de Costes.
D. César Téllez Boente.- Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica.

Por Torrejón Salud S.A.:

D. Ignacio Martínez Jover.- Director Gerente Hospital Universitario de Torrejón
D. Jesús de Castro Sánchez.- Director Médico Quirúrgico y SS.CC. Hospital Universitario de Torrejón.
D. Santiago Orio González.- Director Financiero Hospital Universitario de Torrejón.
D. Jesús Bonilla Regadera.- Director General de Sanitas-Hospitales.
D^a Pilar Villaescusa González.- Directora Ejecutiva Financiera y de Operaciones Sanitas Hospitales.
D^a Silvia Sanz Ferrando.- Departamento Jurídico Sanitas Hospitales.

Secretaría: D^a María Jesús Fernández López.

En Madrid, a las 13.15 horas del día 19 de abril de 2017 en la sede de la Viceconsejería de Sanidad, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 7^a planta, sala 706, se reúnen las personas relacionadas al margen, al objeto de celebrar la reunión de la Comisión Mixta, en aplicación de lo previsto en la cláusula 23.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión, por concesión, de la atención sanitaria especializada en el Hospital Universitario de Torrejón.

Por el Servicio Madrileño de Salud, disculpa su asistencia D. César Pascual Fernández- Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria-, D^a Miriam Rabaneda Gudiel.- Directora General de Planificación, Investigación y Formación, D. Fernando Prados Roa.- Director General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria y D^a Marta Sanchez-Celaya del Pozo.- Gerente Asistencial de Atención Primaria.

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

Pasan a tratarse los asuntos relacionados en el Orden del Día:

Primero: Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 18 de enero de 2017.

Por acuerdo unánime de los asistentes, se aprueba el acta de la comisión anterior.

Segundo: Situación liquidación año 2014.

Se informa a los representantes de la concesionaria que se prevé que para finales del mes de abril se disponga del borrador del informe de auditoría para su valoración por el Hospital y presentación de alegaciones. En dicho informe se habrá incluido la auditoría de Farmacia.

La Subdirección General de Análisis de Costes indica que necesita dos meses, después de finalizada la fase de auditoría y alegaciones de ésta, para realizar la auditoría de datos y la liquidación.

Por tanto, se pone de manifiesto por parte del Viceconsejero que, de cumplirse los datos estimados, la fecha de finalización prevista es el mes de julio de 2017, teniendo en cuenta la disponibilidad de medios.

Tercero: Liquidación correspondiente al año 2015.

Se pone de manifiesto que el H de Torrejón envió los ficheros correspondientes a la actividad del año 2015, en noviembre de 2016. Por su parte, la Subdirectora de Análisis de Costes señala que, tras un primer cruce de datos se ha comprobado que la estructura de los ficheros no es la correcta al existir, entre otros, problemas con el formato de las fechas.

Se acuerda que, desde el SERMAS, se envíe al Hospital de Torrejón los ficheros con los cruces problemáticos para que dicho Hospital los revise y reenvíe de forma correcta. Esto no podrá suponer en ningún caso una modificación de la actividad certificada ni del número de registros contenidos en los ficheros.

Asimismo, se acuerda que una vez se envíen los ficheros con el formato corregido, se utilicen estos últimos antes de comenzar el proceso de cruces y auditorías de registros.

Cuarto: Tramitación de la documentación de los registros de tratamiento de Hepatitis C. Circuito para los F0 y F1.

El Hospital de Torrejón ha presentado su solicitud de reembolso con el cálculo estimado del impacto económico. Esta solicitud ha sido analizada por la Dirección General Económico Financiera, que manifiesta su opinión contraria a los argumentos aportados.

La Dirección General Económico Financiera, manifiesta que se ha hecho entrega de unas directrices con las condiciones y características que debía tener el documento a presentar, que no se corresponden con el presentado. Se les solicita envíen nuevo documento ajustado a lo indicado. Dicho documento deberá contener las diferencias de los costes incurridos entre el gasto efectivo y el gasto en el que no se ha incurrido como consecuencia de la no aplicación del tratamiento de biterapia.

La Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, resalta que la prescripción en todo momento tiene que ser facultativa, tras el oportuno informe clínico; en otras palabras siempre debe existir una prescripción clínica.

En cuanto al circuito de entrega al Hospital de Torrejón de los fármacos para pacientes tipo F0 y F1, se solicitará el mismo a la Subdirección General de Farmacia.

Quinto: Nuevas tarifas para la codificación en CIE-10.

Por parte de la Subdirectora de Análisis de Costes, se indica que la situación actual del procedimiento de elaboración de una nueva orden de precios públicos en base al CIE-10, se encuentra en fase de consulta interna. Una vez superada esta fase, seguirá su tramitación formal, pasando a consulta pública, en el mes de mayo, previsiblemente. La fecha prevista de publicación se estima para el mes de septiembre de 2017.

Los representantes del Hospital de Torrejón solicitan información sobre qué tarifa será de aplicación a la liquidación del año 2016. El Viceconsejero manifiesta que hasta la entrada en vigor de la nueva orden de precios públicos se aplicará la vigente.

La Subdirección de Análisis de Costes, indica que se está llevando a cabo la confección de una tabla de conversión que facilitará la labor de transición entre el CIE 9 y el CIE 10. Dicha tabla se encuentra amparada en los trabajos realizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Los representantes de la concesionaria manifiestan sus dudas respecto al uso de dichas tablas de conversión, que a su juicio no funcionan correctamente para la actividad de CAM y de Hospital de Día. Y recuerda la importancia de esta cuestión y su alto impacto, reiterando la dificultad de aplicación.

Sexto: Descarga de actividad del año 2016 por parte de la Consejería.

El Hospital de Torrejón, también recuerda que no tiene acceso a información de la herramienta CMFAINT con respecto al año 2016. Dicha información, insisten, debe estar accesible y solicitan su disponibilidad lo antes posible. El SERMAS, se compromete a poner en marcha la solución a dicho requerimiento.

Séptimo: Puesta en marcha de los programas DEPRECAM y PREVECOLON.

DEPRECAM.- Se han de realizar las conexiones informáticas con los sistemas del SERMAS por parte del Hospital de Torrejón. Se designa a una persona de su equipo para la coordinación de estos trabajos.

Se ha convocado una reunión para el día 21 de abril, para el tratamiento de todas las cuestiones operativas del proyecto.

Sin fecha prevista de inicio formal.

Los representantes del Hospital de Torrejón consideran que al tratarse de una actividad preventiva no incluida en la cápita, se debería asignar un precio a cada mamografía.

El Viceconsejero manifiesta que se estudiará si dicha actividad está incluida o no en la cápita.

PREVECOLON.- Se considera incluido en su cápita. Con fecha prevista de inicio: verano de 2017.

Se les informa que la comunicación con los pacientes objetivos, para ambos programas, se realizará de forma centralizada, primero mediante carta y después mediante llamada telefónica desde el CAP. El Hospital de Torrejón atenderá de forma exclusiva a su población de referencia. No cabe libre elección.

Octavo: Incorporación del Hospital a los descuentos de plasma producto de las donaciones de sangre que se realizan.

Los representantes del Hospital de Torrejón solicitan participar de los retornos en albúmina e inmunoglobulinas procedentes del fraccionamiento del plasma que tiene su origen en las bolsas de donación de sangre remitidas por todos los hospitales públicos.

Se les informa de que este tema será derivado a la Subdirección General de Farmacia, competente en la materia, que informará de la situación actual en los términos vigentes dentro del Servicio Madrileño de Salud.

Noveno: Ruegos y preguntas.

a.- Rezonificación de los consultorios de Daganzo, Ajalvir, Fresno del Torote y Ribatejada.

El Hospital de Torrejón pregunta por la situación de la rezonificación de los consultorios indicados. Se les informa que dicha rezonificación está aprobada y pendiente de implantación y que se estudiará una solución para que las citas realizadas en el CAP y las incidencias generadas por la citación por CIASS tengan una solución definitiva.

b.- Tramitación Código Ictus.

Se les indica que se está produciendo en estos momentos la reordenación de toda la estrategia del código ictus en la Comunidad de Madrid, y que la nueva organización estará en vigor previsiblemente en el mes de Julio de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.45 horas, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA



María Jesús Fernández López

VºBº

EL PRESIDENTE



Manuel Molina Muñoz

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.